

ACTA NÚMERO SETENTA. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las siete horas y quince minutos del día viernes dos de diciembre de dos mil once. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión extraordinaria de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Doctor Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi, Ministro de Economía, Presidente; Licenciado Nelson Antonio Morales Urbina, Miembro Suplente por Asignación del Presidente; Licenciada Sonia del Carmen Aguiñada Carranza, Miembro Propietaria por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; Licenciado Osear Rodolfo Mendoza, Miembro Suplente por entidades Gremiales; Licenciada Ileana Argentina Rogel, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico las Licenciadas Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva y Marina Melida Mancía, Directora Administrativa; y el Licenciado Osear Armando Samayo, Asesor del Ministerio de Economía.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: PUNTO 1.- Comprobación de Quórum; PUNTO 2.- Lectura y Aprobación de Agenda; PUNTO 3.- Lectura del acta número 69 de la sesión del 21 de noviembre de dos mil once; PUNTO 4.- Seguimiento y Revisión de Acuerdos; PUNTO 5.1.1- Presentación de la renuncia del Lic. Héctor David Córdova, como miembro del Comité de Auditoría. PUNTO 5.1.2.- "Presentación de carta de Gerencia de Auditoría Externa por el período comprendido de abril a junio del 2011. PUNTO 5.1.3.- Informe jurídico sobre evaluación de CDMYPE. PUNTO 5.1.4.- Informe de Gira por los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa GDMYPE. PUNTO 5.2.1.- Notificación de la nueva composición del Comité Consultivo para el Área de Desarrollo Artesanal PUNTO 5.2.2.- Autorización De firma de Convenio FANTEL- CONAMYPE año 2012 – 2014. PUNTO 6.1.1.- Propuesta de acciones en base a Resultados de la Evaluación de 360°. PUNTO 6.1.2.- Solicitud de Modificación a la Estructura Organizativa. PUNTO 6.2.1.- Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre del 2011. PUNTO 6.2.2.- Estados Financieros al 31 de Octubre/2011. PUNTO 6.3.1.- Solicitud de autorización de Prórroga de Contratos de Arrendamiento de Inmuebles de CONAMYPE, período del 01 de enero al 31 de diciembre 2012. PUNTO 6.3.2.- Ampliación de Plazo del Contrato No. 17 CN/2011 GOES MINEC, Servicios de Auditoría Externa para el año 2011. PUNTO 6.3.3.- Solicitud de Ampliación de Plazo e incremento del Monto del Contrato No. 04



No. 0401

CN/2011 GOES MINEC, suscrito con Servintegra, S.A. de C.V. para suministros de Servicios de Limpieza para las Oficinas de CONAMYPE. **PUNTO 6.3.4.**" Solicitud de Ampliación de Plazo e Incremento de Monto del Contrato No. 05 CN/2011 GOES MINEC, suscrito con COSASE, S.A. de C.V., para suministro de Servicio de Vigilancia y Seguridad privada para las oficinas de CONAMYPE. **PUNTO 7.1.1.**" Informe trimestral de la Ventanilla de Ciudad Mujer. **PUNTO 7.2.1.**" Evaluación de Impacto CDMYPE 2011. **PUNTO 8.1.1.**" Presentación Informe Avance del POA y Plan de Compras para el 2012. **PUNTO 8.1.2.**" Informe Tercer Trimestre de Acciones del POA 2011. **PUNTO 8.1.3.**" Solicitud de Aprobación del Plan Operativo, Presupuesto Ordinario, Plan de Compras y Presupuesto 2012. **PUNTO 9.1.1.**" Informe de Auditoría Financiera CONAMYPE entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, de la Corte de Cuentas de la República.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 69 DE LA SESIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE

Se dio lectura y se aprueba el Acta Sesenta y Nueve.

PUNTO 4." SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE ACUERDOS. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para próxima reunión. COMUNIQUESE.

PUNTO 5.1.1" PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL LIC. HÉCTOR DAVID CÓRDOVA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para próxima reunión. COMUNIQUESE.

PUNTO 5.1.2." PRESENTACIÓN DE CARTA DE GERENCIA DE AUDITORIA EXTERNA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ABRIL A JUNIO DEL 2011. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para próxima reunión. COMUNIQUESE.

PUNTO 5.1.3." INFORME JURÍDICO SOBRE EVALUACIÓN DE CDMYPE. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para próxima reunión. COMUNIQUESE.

PUNTO 5.1.4," INFORME DE GIRA POR LOS CENTROS DE DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA CDMYPE.

La Licenciada Ileana Rogel Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de comisión Nacional, el informe sobre la gira realizada a los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa CDMYPE, continúa diciendo que el objetivo de la visita fue dar a conocer el Modelo de Atención a la MYPE impulsado por CONAMYPE sobre la base de la alianza público – privado – academia, conocido como Centros de Desarrollo de la Micro y la Pequeña Empresa (CDMYPE); procurando generar condiciones que permitan mejorar la gestión de apoyos técnicos y financieros y el fortalecimiento de la sinergia de esfuerzos interinstitucionales para apoyar el desarrollo empresarial; continúa expresando que se tuvo una asistencia de ochenta y cinco participantes así: el

día El día 22 de noviembre asistió un total de 38 personas y el día 24 de noviembre se contó con la participación de 47 personas y las instituciones que estuvieron representadas en la visita fueron: Comisión Nacional de la Micro y la Pequeña Empresa (Junta Directiva); Secretaría Técnica de la Presidencia, Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Fondo Social para la Vivienda y el Desarrollo Local, Banco de Fomento Agropecuario, Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, Embajada de Taiwan, Embajada de Costa Rica, Embajada de Honduras, Embajada de República Dominicana, Consulado de Ecuador, Naciones Unidas (UNCTAD), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Cooperación Alemana (GIZ), Universidad Católica de El Salvador, Universidad Dr. José Matías Delgado. Continúa diciendo que la agenda desarrollada fue la siguiente: 1.- Presentación del Modelo de Atención a la MYPE en Alianza Público Privado Academia. 2.- Presentación del funcionamiento de CDMYPE UNICAES Ilobasco; 3.- Conversatorio con empresarios atendidos en CDMYPE UNICAES Ilobasco; 4.- Recorrido por el CDMYPE Universidad Dr. José Matías Delgado La Libertad; 5.- Almuerzo de trabajo en CDMYPE Universidad Dr. José Matías Delgado La Libertad; 6.- Conversatorio con empresarios atendidos en CDMYPE Universidad Dr. José Matías Delgado La Libertad; 7.- Recorrido por el CDMYPE Universidad Dr. José Matías Delgado La Libertad. Continúa diciendo que es de connotar el haber contado con la presencia de empresarios que compartieron sus experiencias, ilustró a los participantes de forma clara de los resultados del modelo de atención generó un invaluable aporte para los propósitos de la visita. Conocer un CDMYPE que atiende principalmente a empresarios en el área rural y otro que atiende mayor número de empresarios en el área urbana, permitió visualizarla diferencia entre el perfil de los empresarios a razón de las dificultades que enfrentan, el avance conseguido y los desafíos que deben vencer. Continúa expresando que será necesario dar seguimiento a los participantes que acompañaron la visita, proporcionándoles información que permita fortalecer las relaciones institucionales. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Ileana Rogel Directora Ejecutiva sobre la Gira por los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa CDMYPE. COMUNIQUESE.

PUNTO 5.2.1.- NOTIFICACIÓN DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL.

La Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva presenta a los Señores Miembros de Comisión Nacional sobre la notificación de la nueva Composición del Comité Consultivo para el Área de Desarrollo Artesanal, la que quedó conformada de la manera siguiente: Licenciada Dhina Camacho como Coordinadora; Ernesto Campos, Osear Rodolfo Mendoza, José Adalberto Cuellar, José Salvador Hernández, y Edgard Reinaldo Mancía. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva sobre la composición del Comité Consultivo del área de desarrollo artesanal. COMUNIQUESE.



No. 0403

PUNTO 5.2.2.- AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO FANTEL-CONAMYPE AÑO 2012 – 2014.

El Jefe de Desarrollo Artesanal, Roberto Quezada, presenta a los Señores Miembros de Comisión Nacional solicitud de suscribir convenio con el Fondo FANTEL, para el periodo de 2012 al 2014. Continúa diciendo que el objetivo del nuevo convenio es el de resguardar tradiciones artesanales identitarias e impulsar el sector artesanal mediante el fomento de la inventiva, innovación y el desarrollo de capacidades técnicas y empresariales que permitan un mejor desarrollo del mismo a través de la diversificación tecnológica y metodologías innovadoras acordes al sector. Continúa expresando que el financiamiento proveniente de FANTEL será de \$ 557,415.04, continúa diciendo que corresponderán como gastos del Proyecto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL, presupuestado para los años dos mil doce a dos mil catorce, una cantidad máxima de: quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos quince 04/100DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$557,415.04), cantidad que será financiada en la siguiente forma: a) De la generación de intereses correspondientes al área durante los próximos tres años, el Fondo destinará un máximo de cuatrocientos sesenta y cinco mil 00/100DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$465.000.00), provenientes de los rendimientos netos del Fondo que corresponden al área de Desarrollo Artesanal; y b) Los restantes NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUATRO CENTAVOS (\$92,415.04), corresponden a disponibilidad proveniente del reintegro de Convenios anteriores, los cuales ya se encuentran en poder de CONAMYPE. La Comisión Nacional ACUERDA: a) Autorizar la suscripción del Convenio con el Fondo FANTEL, hasta por un monto de Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Cuatrocientos Quince dólares de Los Estados Unidos de América con Cuatro Centavos (US\$ 557,415. 04), b) Autorizar al Presidente para suscribir el respectivo convenio. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.1.1.- PROPUESTA DE ACCIONES EN BASE A RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE 360°. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para próxima reunión. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.1.2.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para próxima reunión. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.2.1.- ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

El Licenciado Daría Campos, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional los estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de dos mil once, continúa diciendo que el estado de Situación financiera al 30 de septiembre se presenta en el cuadro siguiente:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2011
 Expresado en Dolares de los Estados Unidos de America

RECURSOS	2011	OBLIGACIONES	2011
Fondos (Anexo 1)	4,391,951.63	Deuda Comente (Anexo6)	172,379.37
Inmersiones Financieras (Anexo 2)	13,946.75	Financiamiento de Terceros (Anexo 7)	124,393.62
Inversiones en Existencias (Anexo 3)	47,633.91	Sub total de Obligaciones	296,773.19
Inversiones en Bienes de Uso (Anexo 4)	55,110.60	Patrimonio	3,712,110.22
Inversiones en Proyectos y Programas (Anexo 5)	77,018.25	Resultados (Anexo 8)	676,397.73
		Resultado del Ejercicio Agrp. 03	534,589.76
		Resultado del Ejercicio Agrp. 05	41,807.97
TOTAL DE RECURSOS	4,666,661.14	TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	4,666,661.14

Continúa expresando que el estado de rendimiento económico, se tenían \$3,766,517.13 y se tienen como gastos de gestión el monto de \$ 3,190,119.40 que se presenta en el cuadro siguiente:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2011
 Expresado en Dolares de los Estados Unidos de America

INGRESOS DE GESTION	3,766,517.13
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 0)	2,605,355.00
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	1,127,813.31
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	33,348.82

GASTOS DE GESTION	3,190,119.40
Inversiones Publicas (Anexo 12)	1,711,535.82
En Personal	573,938.59
Bienes de Consumo y Servicios	576,808.34
Bienes Capitalizables	15,995.16
Financieros y Otros	10,534.99
Transferencias Otorgadas	293,360.20
Costos de Ventas y Cargos Calculados	7,924.15
Actualizaciones y Ajustes	22.15

RESULTADOS DEL EJERCICIO	676,397.73
--------------------------	------------

Continúa expresando que el estado de flujo de fondos se puede ver en el cuadro siguiente:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2011
 Expresado en Dolares de los Estados Unidos de America

ESTRUCTURA	Valores
RESPONSIBILIDAD INICIAL	\$ 2,890,116.76
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 666,426.19
+ Ingresos Financieros y Otros	\$ 31,722.44
+ Transferencias Corrientes	\$ 2,022,000.00
+ Transferencias de Capital	\$ 881,178.31
+ Transferencias onto Dependencias Institucionales	\$ -
+ Operaciones de Ejercicio Anteriores	\$ 1,495,522.15
- Remuneraciones	\$ (1,443,334.46)
- Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ (1,079,405.00)
- Gastos Financieros y Otros	\$ (14,337.02)
- Transferencias Otorgadas	\$ (15,000.00)
- Inversiones en Activo Fijo	\$ (55,570.59)
- Transferencias do Gopital Otorgadas	\$ (464,881.48)
- Transferencias entre Dependencias Institucionales	\$ -
- Operaciones de Ejercicio Anteriores	\$ (691,548.16)
RESULTADO No OPERACIONAL	\$ (6,306.13)
- Anticipos por Servicios(Fuentes)	\$ 5,090.33
- Deposito Ajeno	\$ 2,210.57
+ Deposito por Retención & Fideicomisos	\$ 52,370.57
- Anticipos por Servicios(Usos)	\$ (5,061.00)
- Depositos Ajenos(usos)	\$ (5,267.79)
- Depósitos Retenciones Fiscales	\$ (57,196.72)
- Anticipo de impuesto de IVA retenido-Fuente	\$ 2,902.00
- Anticipo de impuesto IVA retenido-UJOS	\$ 12,252.00
RESPONSIBILIDAD FINAL	\$ 3,660,116.02

Continúa diciendo que presenta el estado de ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2011 que se detalla en el cuadro siguiente:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
 ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011
 Expresado en Dolares de los Estados Unidos de Amerk:a

EJECUCION 00. IN<mo					EJECUCION 00. OTO				
RUBRO	DETALLE	PRISUPUESTHO	PERCIBHO	%EJE.	RUBRO	DETALLE	PRISUPUESTHO	EJECUTHO	%EJE.
15	h.)resos financieros y Otros	\$ 0.00	\$ 31,722.<<	31712%	51	R	\$ 2,675.00	\$ 1,4n,547.20	59.84%
16	Transaeracias CooiE<des	\$ 2,693,285.00	\$ 2,605,385.00	96.63%	61	A ic'oo de B y S cios	\$ 2,006,614.17	\$ 1,653,571.76	56.69%
22	Transaeracias de Cajilal	\$ 1,300,245.00	\$ 1,027,813.31	73.93%	55	Gastos Financiaos y Olios	\$ 22,873.00	\$ 14,374.00	62.85%
32	deafra<,Arteriores	\$ 3,115,970.00		0.00%	56	Transaeracias Cooierles	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	75.00%
					61	oo en Atlo fijos	\$ 168,812.00	\$ 61,66.29	36.47%
					62	Transeracias de Cajilal	\$ 1,623,795.83	\$ 1,175,202.00	72.68%
	TOTAL	\$ 7,202,500.00	\$ 3,664,690.75	50.88%		TOTAL	\$ 7,202,500.00	\$ 4,392,161.35	60.85%

Continúa expresando que el presupuesto de \$7,202,500.00 el cual se detalla que el 56% se ha invertido en inversión en territorio, el 16% en administración, el 16% en proyectos y el 12% en la DCT-SNCP. La Comisión Nacional ACUERDA: Dar por recibido el informe de estados financieros y de ejecución presupuestaria presentado por el Licenciado Daría Campos. COMUNIQUESE

PUNTO 6.2.2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE/2011. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para próxima reunión. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.3.1.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE CONAMYPE, PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012.

La Licenciada Marina Melida Mancía, Directora Administrativa presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional, la solicitud de autorización de Prorroga de los contratos de arrendamiento, en el marco de la finalización al 31 de diciembre de 2011 de los contratos de alquiler de los inmuebles, donde están instalados los Centros Regionales de Sonsonate, Zacatecoluca, San Miguel y Santa Ana y oficina Central de CONAMYPE y Oficinas de CENPROMYPE; que se detallan a continuación: Contrato 01/2011, suscrito con la Sra. Angela del Carmen Barrientos de Medina para el Centro Regional Sonsonate, ubicado en el Barrio el Centro, tercera avenida norte No 3-3, Sonsonate, a prorrogarse del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 por un valor anual de \$13,560.00 y un pago mensual de \$1,130.00, Contrato 02/2010 suscrito con la Sra. Lilian Ruth de Cerritos para el Centro Regional Zacatecoluca, ubicado en Avenida, Narciso Monterrey, Tercera Calle Oriente casa de Esquina, Zacatecoluca, Departamento de La Paz, a prorrogarse del 1 de enero al 31 de diciembre 2012 por un valor anual de \$8,271.60 y un pago mensual de \$689.30. Contrato 03/2010 suscrito con el Sr. Jacobo Moisés Hasbun I.áarna, representante legal de HASBUN Y GAZZOLO, S.A. DE C.V., para la oficina central y parqueo de CONAMYPE, ubicado en la 25 Avenida

Norte y 25 Calle Poniente, San Salvador, a prorrogarse del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 por un valor anual de \$61,020.00 y un pago mensual de \$ 5,085.00. Contrato 04/2010 suscrito con el Sr. José Antonio Flores para el Centro Regional de San Miguel, ubicado en la Octava Calle Oriente y 2da Avenida Norte No. 210, Barrio la Cruz San Miguel, a prorrogarse del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. El propietario solicitó un incremento en el canon de arrendamiento mensual de \$ 200.00 por lo que de forma mensual se deberá pagar un valor de \$ 1700.00 que asciende durante el periodo de la prórroga al monto de \$20,400.00. Contrato 05/2010 suscrito con el Sr. Nixon Guillermo Salamanca para el Centro Regional de Santa Ana, ubicado en la 2da Avenida Sur y 7 Calle Poniente Santa Ana, a prorrogarse del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, por un valor mensual de \$ 14,400.00 y un pago mensual de \$ 1,200.00. Contrato 02/2011 suscrito con los señores Elizabeth Boet de Choussy y Mario Ernesto Choussy, ubicado en la calle circunvalación No 294 de la Colonia San Benito de San Salvador, a prorrogarse del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, por un valor mensual de \$ 33,900.00 y un pago mensual de \$ 2,825.00. Informo que los titulares de todos los contratos a prorrogar han manifestado su conformidad en ampliar los servicios de arrendamiento para el periodo de referencia manteniendo las mismas condiciones y precio del contrato original, salvo la prórroga del contrato 04/2010 suscrito con el Sr. José Antonio Flores para el Centro Regional de San Miguel, quien solicitó un incremento al canon de arrendamiento mensual de \$ 200.00 con lo cual la prórroga del contrato para el inmueble de San Miguel ascenderá a \$ 20,400.00 con un pago mensual de \$ 1700.00. **La Comisión Nacional ACUERDA:** A) Autorizar las prórrogas solicitadas así: 1) Contrato 01/2011, suscrito con la Señora. Ángela del Carmen Barrientos de Medina para el Centro Regional Sonsonate, ubicado en el Barrio el Centro, tercera avenida norte No 3-3, Sonsonate, a prorrogarse del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 por un valor anual de Trece Mil Quinientos Sesenta Dólares (\$13,560.00) y un pago mensual de Un Mil Ciento Treinta Dólares (\$1,130.00). 2) Contrato 02/2010 suscrito con la Señora. Lilian Ruth de Cerritos para el Centro Regional Zacatecoluca, ubicado en Avenida, Narciso Monterrey, Tercera Calle Oriente casa de Esquina, Zacatecoluca, Departamento de La Paz, a prorrogarse del 1 de enero al 31 de diciembre 2012 por un valor anual de Ocho Mil Doscientos Setenta y Uno Dólares con Sesenta Centavos (\$8,271.60) y un pago mensual de Seiscientos Ochenta y Nueve Dólares con Treinta Centavos (\$689.30). 3) Contrato 03/2010 suscrito con el Señor Jacobo Moisés Hasbun Laama, representante legal de HASBUN Y GAZZOLO, S.A. DE C.V., para la oficina central y parqueo de CONAMYPE, ubicado en la 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente, San Salvador, a prorrogarse del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 por un valor anual de Sesenta y Un Mil Veinte Dólares (\$61,020.00). 4) Contrato 04/2010 suscrito con el Señor. José Antonio Flores para el Centro Regional de San Miguel, ubicado en la Octava Calle Oriente y 2da Avenida Norte No. 210, Barrio la Cruz San Miguel, a prorrogarse del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. Con un incremento de Doscientos Dólares (\$200.00), al canon de arrendamiento mensual, siendo el nuevo monto mensual a pagar de Un Mil Setecientos Dólares mensuales (\$1,700.00), siendo el monto a pagar durante el año de Veinte Mil Cuatrocientos Dólares (\$20,400.00). 5) Contrato 05/2010 suscrito con el Señor Nixon Guillermo Salamanca para el Centro Regional de Santa Ana, ubicado en



No. 0407

la 2da Avenida Sur y 7 Calle Poniente Santa Ana, a prorrogarse del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, por un valor mensual de Catorce Mil Cuatrocientos Dólares (\$ 14,400.00) y un pago mensual de Un Mil Doscientos dólares (\$ 1,200.00). 6) Contrato 02/2011 suscrito con los señores Elizabeth Boet de Choussy y Mario Ernesto Choussy, ubicado en la calle circunvalación No 294 de la Colonia San Benito de San Salvador, a prorrogarse del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, por un valor mensual de Treinta y Tres Mil Novecientos Dólares (\$ 33,900.00) y un pago mensual de Dos Mil Ochocientos veinticinco Dólares (\$ 2,825.00.). B) Autorizar al Presidente para que suscriba la prórroga del contrato 03/2010 con la Sociedad HASBUN Y GAZZOLO, S.A. de C.V. y los demás que fuesen necesarios; C) Autorizar a la Directora Ejecutiva para que suscriba los Contratos de prórrogas que le correspondan según los montos establecidos. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.3.2.- AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO NO. 17 CN/2011 GOES MINEC, SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL AÑO 2011.

La Licenciada Marina Melida Mancía, Directora Administrativa, presenta a los Señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud de ampliación del Plazo de los Servicios de Auditoría Externa para el año 2011. Continúa diciendo que con fecha 06 de junio de 2011 se suscribió contrato entre CONAMYPE y la firma de Auditoría Externa BMM & ASOCIADOS S.A. de C.V., para la prestación de Servicios de Auditoría Externa del año 2011, por un valor de \$6,950.00 y con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2011; se informó que con fecha del 25 de noviembre de 2011 se recibió carta de BMM & ASOCIADOS S.A. DE C.V., en la que exponen a la CONAMYPE la necesidad de ampliar el periodo del contrato de servicios de auditoría externa del año 2011, desde el 1 de enero hasta el 30 de abril de 2012, manifestando que la solicitud es para efectos de que la CONAMYPE puede ejecutar su cierre contable y que los Estados Financieros puedan ser auditados, además se indicó que la cláusula cuarta del contrato de referencia, relativa a la modificación y prórroga, indica que de común acuerdo el contrato podrá ser modificado en cualquiera de sus partes, lo cual deberá ser aprobado previamente por los Miembros de la Comisión Nacional; se expuso que las demás cláusulas del contrato no se modifican y que a la fecha el contrato de servicios de auditoría externa se está ejecutando, finalmente se solicitó a los miembros de Comisión Nacional autorizar la ampliación de plazo del contrato 17 CN/2011 GOES MINEC desde 1 de enero hasta el 30 de Abril de 2012. La Comisión Nacional ACUERDA: Autorizar la prórroga del contrato No 17 CN/2011 GOES MINEC para la prestación de los servicios de Auditoría Externa del año 2011 por el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2012, debiendo ampliarse la garantía de cumplimiento de contrato hasta el treinta de mayo. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.3.3.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO E INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO NO. 04 CN/2011 GOES MINEC, SUSCRITO CON SERVINTEGRA, S.A. DE C.V. PARA SUMINISTROS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE CONAMYPE.

La Licenciada Marina Melida Mancia, Directora Administrativa, informa a los señores Miembros de Comisión Nacional, que en atención a nota enviada el 30 de noviembre la empresa Servintegra, S.A. de C.V, ha comunicado que no prorrogará dicho contrato debido a que por el incremento salarial decretado por el gobierno están teniendo pérdidas. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido el Informe presentado por la Licenciada Marina Melida Mancia, Directora Administrativa, sobre la no renovación del Contrato 04 CN/2011 GOES MINEC por parte de la empresa Servintegra, S.A. de C.V. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.3.4.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO E INCREMENTO DE MONTO DEL CONTRATO NO. 05 CN/2011 GOES MINEC, SUSCRITO CON COSASE, S.A. DE C.V., PARA SUMINISTRO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE CONAMYPE.

La Licenciada Marina Melida Mancia, Directora Administrativa, presenta al señor Miembros de Comisión Nacional, La solicitud e ampliación del plazo e incremento del monto del contrato 05 CN/2011 GOES MINEC, suscrito con COSASE, S.A. de C.V., para el suministro del Servicio de Vigilancia y Seguridad. Continúa diciendo que con fecha 28 de Febrero de 2011, se suscribió contrato entre CONAMYPE y COSASE S.A. DE C.V., para la prestación de los servicios de seguridad durante el año 2011, por un valor de \$75,050.00, con un precio mensual por agente de \$475.00; continuó exponiendo que en la Cláusula IX. MODIFICACION, AMPLIACIÓN Y PRORROGA del mencionado contrato, se establece que de común acuerdo, el contrato podrá ser modificado, ampliado o prorrogado en su plazo de ejecución y en su monto, siempre que se mantenga fija la cuota mensual establecida para los meses de ampliación, por lo que manifestó que con base a dicha cláusula se recibió de los señores de COSASE S.A. DE C.V, carta en la que manifiestan su conformidad en que el contrato pueda ser ampliado desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2012, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato; Que el Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un periodo menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables; informó que a la fecha está pendiente de iniciarse el proceso de Licitación para contratar servicios de Seguridad para el año 2012, por el tema de presupuesto y que se necesita no interrumpir los servicios de seguridad durante los primeros meses del año 2012 (Enero – Marzo) a fin de proteger las instalaciones de la CONAMYPE; expreso que el monto de la prórroga para los meses de enero a marzo de 2012 ascenderá a \$19,950.00, por lo que la garantía de cumplimiento de contrato se deberá incrementar en la misma proporción; concretamente solicito a los miembros de Comisión prorrogar el plazo del contrato a partir del 1 enero al 31 de marzo de 2012 y aprobar el monto económico por la prórroga de \$19,950.00. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del contrato No. 05 CN/2011 GOES MINEC desde el 1 de enero hasta el 31 de Marzo de 2012, b) Modificar el monto del contrato para el año 2012, por un valor de \$19,950.00, c) Ampliar la vigencia de las garantías hasta abril de 2012 así como el incremento respectivo para el caso de la garantía de



No. 0409

cumplimiento de contrato, la cual deberá ser de \$9,500.00 y d) Mantener el resto del contrato sin ninguna modificación. COMUNIQUESE.

PUNTO 7.1.1.- INFORME TRIMESTRAL DE LA VENTANILLA DE CIUDAD MUJER. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para próxima reunión. COMUNIQUESE.

PUNTO 7.2.1.- EVALUACIÓN DE IMPACTO CDMYPE 2011. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para próxima reunión. COMUNIQUESE.

PUNTO 8.1.1.- PRESENTACIÓN INFORME AVANCE DEL POA Y PLAN DE COMPRAS PARA EL 2012. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para próxima reunión. COMUNIQUESE.

PUNTO 8.1.2.- INFORME TERCER TRIMESTRE DE ACCIONES DEL POA 2011. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para próxima reunión. COMUNIQUESE.

PUNTO 8.1.3.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO, PRESUPUESTO ORDINARIO, PLAN DE COMPRAS Y PRESUPUESTO 2012. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para próxima reunión. COMUNIQUESE.

PUNTO 9.1.1.- INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA CONAMYPE ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para próxima reunión. COMUNIQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las diez horas y cinco minutos de este mismo día.

Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi

Nelson Antonio Morales Urbina

Sonia del Carmen Aguiñada Carranza

Oscar Rodolfo Mendoza



Ileana Argentina Rogel
Secretaria

ACTA NÚMERO SETENTA Y UNO. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las siete horas y quince minutos del día lunes diecinueve de diciembre de dos mil once. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión extraordinaria de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Doctor Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Armando Flores Alemán**, Viceministro de Comercio e Industria; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por Asignación del Presidente; **Licenciado Nelson Antonio Morales Urbina**, Miembro Suplente por Asignación del Presidente; **Licenciado Carlos Armando Cotto**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por entidades Gremiales; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico las Licenciadas Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva y Marina Melida Mancia, Directora Administrativa; y el Licenciado Osear Armando Samayoa, Asesor del Ministerio de Economía.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

El Titular presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional al Licenciado José Armando Flores Alemán, quien fue nombrado por el Señor Presidente de la Republica como Viceministro de Comercio e Industria del Ministerio de Economía a través del Acuerdo Ejecutivo No. 5,78 de fecha doce de diciembre y publicado en el Diario Oficial Número 234 Tomo 393 del día 14 de diciembre de 2011.